

Yurimaguas, 30 de setiembre de 2025

MANUEL ANGEL NEIL ESTEVES DÍAZ

Calle Bolognesi 724
Yurimaguas

Estimado señor Estevez,

Recibimos su carta fechada el 30/09/2025 en la que usted apela la decisión del *Comité ad hoc para la evaluación de selección del concurso público de méritos para docentes MINEDU 2025 – Segunda Convocatoria*. Le agradecemos por comunicarse con nosotros para expresar sus inquietudes.

Luego de haber calificado su reclamo, este comité resuelve declarar IMPROCEDENTE vuestro petitorio ya que este no cumple con lo dispuesto en el numeral 6.2, párrafo cuarto, que señala que "*Los reclamos serán presentados ante el presidente del Comité Ad Hoc....., los mismos que serán resueltos por el Comité Ad Hoc*".

Gracias por tomarse el tiempo de escribirnos y le deseamos todo lo mejor en sus proyectos futuros.

Atentamente,



Dr. Jorge Saavedra Ramírez
Presidente



Dr. Oscar Alejandro Tuesta Hidalgo
Secretario



Dr. Fred William Chu Koo
Miembro